

Bogotá, D.C., 11 de junio de 2026

Señores  
Bonohabientes Credifamilia Compañía de Financiamiento S.A.  
Ciudad

**Asunto:** Publicación información relevante - Superintendencia Financiera.  
**Referencia:** Credifamilia Compañía de Financiamiento S.A.

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante Itaú), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante legal de los tenedores de bonos de Credifamilia Compañía de Financiamiento S.A. se permite informar las siguientes publicaciones realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

“En atención a lo dispuesto en el Artículo 6.5.1.5.2 del Decreto 2555 de 2010, se remite informe de mayo de 2026, correspondiente a la cartera financiada con recursos de la Emisión y Colocación de Bonos - Credifamilia 2013.”

“En atención a lo dispuesto en el Artículo 6.5.1.5.2 del Decreto 2555 de 2010, se remite informe de mayo de 2026, correspondiente a la cartera financiada con recursos de la Emisión y Colocación de Bonos - Credifamilia 2015”

“En atención a lo dispuesto en el Artículo 6.5.1.5.2 del Decreto 2555 de 2010, se remite informe de mayo de 2026, correspondiente a la cartera financiada con recursos de la Emisión y Colocación de Bonos - Credifamilia 2017”

Atentamente,



Andres Eduardo Peña Baquero  
Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos “Credifamilia Compañía de Financiamiento S.A.”

E: Yuli Molano  
Vo/Bo: Ingrith Gomez